

AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR ARRASTRE 2015.

Vallenar,

1 0 MAR. 2017

# $_{\text{DECRETO EXENTO N}}\cdot 0851$

#### **VISTOS:**

- Orden de Pedido N° 21 de fecha 06 de Marzo 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$30.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización por visitas a adultos mayores, mes de Febrero 2017, Chile Solidario Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-382-000 "Ch. Solidario Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015"

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FABIOLA PEREZ TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL (S) PABLO LANAS TRASLAVINA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## **DISTRIBUCION**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia

FPT/PLT/esr.-